



EXP-UNC:0004673/2011

**VISTO**

Las Resoluciones H. Consejo Directivo 310/10, 318/10, 319/10, 387/10, 412/10;  
y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dichas resoluciones el HCD ha solicitado o reiterado pedidos de informe a la Sra. Decana - o por su intermedio a quien corresponda- sobre la planta de personal de la facultad, financiación/desfinanciación de la misma, ayudantes alumnos por cátedra, Comité de Asignaciones y cobertura de cargos de las cátedras de Clínica Psicológica y Psicoterapia y Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana.

Que los pedidos de informe aún no han tenido respuesta.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar, a la Sra. Decana y por su intermedio a quien corresponda, pronto despacho de los pedidos de informe realizados mediante Resoluciones de este H. Consejo Directivo 310/10, 318/10, 319/10, 387/10 y 412/10.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese a Decanato, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 03

DR. GONZALO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA